



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 19 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078 - 2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores(as)

Directores(as), de Instituciones Educativas de Gestión Pública de EBR

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Apoyo del personal de Absorción de matrícula destinado en las Distintas Instituciones Educativas Públicas.

Referencia : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 432 -2020-MINEDU
Resolución Ministerial N°043-2022 MINEDU
Exp : **0032483**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes., para solicitar el apoyo del personal contratado correspondiente a la estrategia "Absorción de Matrícula" destinados a las diferentes Instituciones Educativas Públicas, para brindar el apoyo correspondiente respecto al cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, los cuales se detallan en la siguiente lista y están visitando diversas IEP, con el fin de dar cumplimiento a la generación y aprobación de nóminas 2022.

- Carrasco Pérez Giuliana Milagros
- Bran Reyes Jhan Carlos
- Salas Sevillano Davies Emerson
- Mandujano Cristóbal Juan Junior
- Sánchez Barrantes Wilson
- Alarcón Rivera, Royer Augusto
- Goycochea Flores Ana Luzmila
- Mas Servai Doris Maribel
- Vásquez Villar Susana Natalia
- Quispe Huamani, Zoila Flor
- Avalos García José Víctor
- Gómez Avendaño, Maryory Anabel
- Meneses Diaz Lily Jesús
- Ríos Crispin, Helen Adela
- Valdivia Ostos, Nelly
- Tinoco Flores Kelly Samara
- Ventura Ramírez, José Alejandro
- Quiñones Bravo, Renato
- Benito Sarmiento Jashira Esperanza
- Huapaya Vásquez Cesar

- Ramos Moreno Patricia
- Martínez Gonzales Naomi
- Pérez Uvaqui Leslie Alesandra
- Carbajal Pacsi Cynthia
- García Casas Drasy
- Agüero Cárdenas Claudia Carolina
- Mayta Rafael Jorge Leonardo

Por lo que la Reunión informativa se llevara a cabo el día de viernes a las 8 am con el personal convocado a través del siguiente enlace: meet.google.com/iku-skmb-wwq

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07